



Res. Nº 121-87 Modifica Art. 3º

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Abril de 1.987.

Expediente Nº 8.095/87

RES. Nº 111/87

VISTO:

La nota corriente a fojas 1 de las presentes actuaciones mediante la cual el Lic. Carlos F. Fernández solicita se contemple la posibilidad de incrementar su dedicación actual, con la finalidad de desarrollar en forma más eficiente su actividad docente y de investigación;

Que, el Departamento de Matemática a fojas 1 (vuelta), informa que es factible acceder a lo requerido por el Lic. Fernández en razón de la renuncia presentada por la Prof. Marcia I. Mac Gaul de Jorge al cargo de Auxiliar Docente de la. Categoría - Dedicación Simple, a partir del 1º-4-87, y que se atendía / con una Partida Presupuestaria de Auxiliar Docente de la. Categoría - Dedicación Exclusiva, vacante en forma transitoria por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Prof. Socorro del V. Chagra de González;

Que, el Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión ordinaria del día 15-4-87, resolvió autorizar la designación del Lic. Carlos F. Fernández como / J.T.P. - Dedicación Simple, a partir de dicha fecha y con afectación a la partida presupuestaria citada en el párrafo anterior;

POR ELLO:

Y en uso de atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1.987)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar interinamente al Lic. CARLOS FEDERICO FERNANDEZ, DNI. Nº 12.957.652, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SIMPLE, para desempeñarse en las Asignaturas "INTRODUCCION A LA MATEMATICA" y "ANALISIS MATEMATICO I", con la retribución de Presupuesto, Bonificaciones y demás beneficios de Ley a partir del 15 de Abril de 1.987, y en un todo de acuerdo con lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: La presente designación podrá quedar sin efecto antes, si el cargo motivo de estas actuaciones se cubriere por la vía del concurso o quedara / cancelada la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Prof. Socorro / del V. Chagra de González.

ARTICULO 3º: Imputar este nombramiento a la Partida Presupuestaria de Auxiliar Docente de la. Categoría - Dedicación Exclusiva con que se atiende la designación de la Prof. Chagra de González, quien se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes.



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

1987, 20 de Abril de 1987  
 RESOLUCIÓN Nº 111/87

///...

RES. N° 111/87

ARTICULO 4°: El interesado deberá cumplimentar la documentación pertinente // dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la correspondiente notificación, ante Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



*Estela M. A. de Revol*

Prof. Estela M. A. de Revol  
 Secretaria Académica  
 Facultad Ciencias Exactas.



*Guillermo von Ellenrieder*

Dr. GUILLERMO von ELLENRIEDER  
 VICE-DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas